



Asamblea General

Distr. general
23 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Temas 136 y 77 del programa

**Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2018-2019**

Los océanos y el derecho del mar

Instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional

**Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto
de resolución A/72/L.7**

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Felipe **García Landa** (México)

1. En sus sesiones 28ª y 29ª, celebradas los días 20 y 23 de diciembre de 2017, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/72/L.7 \(A/C.5/72/18\)](#) y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ([A/72/7/Add.42](#)). Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de este tema por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes¹.
2. En su 29ª sesión, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión ([A/C.5/72/L.15](#), secc. F) presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante del Pakistán. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión [A/C.5/72/L.15](#) sin someterlo a votación (véase el párr. 4).
3. En la misma sesión, una vez aprobado el proyecto de decisión, el representante de la Federación de Rusia formuló una declaración en el sentido de que la Federación de Rusia deseaba desvincularse de la aprobación del proyecto de decisión.

¹ [A/C.5/72/SR.28](#) y [A/C.5/72/SR.29](#).



Decisión de la Quinta Comisión

4. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución [A/72/L.7](#), se necesitarían recursos por valor de 2.155.500 dólares de los Estados Unidos en relación con la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias (1.929.800 dólares), con la sección 28, Información pública (131.400 dólares), y con la sección 34, Seguridad (94.300 dólares), del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, que se sufragarían con cargo al fondo para imprevistos

¹ [A/C.5/72/18](#).

² [A/72/7/Add.42](#).